



MAT.: Aprueba Anexo Contrato de Prestación de Servicios Independientes, Profesionales y a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Sergio Rafael Melo Vergara.

ALGARROBO, 28 DE MAYO 2014.-

DECRETO N° 2.455.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba el Acuerdo N° 162.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013; Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
7. Acuerdo N° 029 del 2014, Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 19/02/2014.
8. Anexo Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 29 de mayo 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Don Sergio Rafael Melo Vergara**.

CONSIDERANDO:

El Artículo 4° de la Ley 18.883 "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad; mediante decreto del alcalde. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.

Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.

Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto".

DECRETO:

- I. Apruébese el Anexo Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de **Don Sergio Rafael Melo Vergara**, de fecha 29 de mayo 2014, Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.455 de fecha 28 de mayo 2014.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 03, asignación 001 "**Honorarios Suma Alzada**", del Presupuesto Municipal vigente.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/IRV/MART/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas. (1)
- Unidad de Control. (1)
- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Interesado. (1)
- **Archivo** (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA 02 JUN. 2014
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 04 JUN. 2014
NOMBRE